



DECRETO N°

2264

TEMUCO,

02 JUN 2014

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 189 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución del programa Oficina de Asuntos Indígenas para el año 2014.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de gestionar eventos culturales que rescaten las tradiciones mapuches a través de la realización de un "We Tripantu", con el objetivo de celebrar el año nuevo mapuche y generar espacios que permitan la recuperación de identidad cultural del pueblo mapuche, a través del Programa Oficina de Asuntos Indígenas – Dirección Rural

La actividad se realizará de la siguiente forma:

"We Tripantu", en sector rural Conoco Chico, el día 19 de Junio de 2014 por un monto aproximado de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos). Eventos Programas Sociales, adquisición de Servicio de Producción de Eventos.

2.- Que, la actividad está contemplada para 500 personas que participarán en la celebración del We Tripantu.

3.- Que, para el registro de evidencias de la actividad se entregarán fotografías, listados de asistencias y certificado de conformidad.

### DECRETO

1. Apruébese la actividad de un "We Tripantu", el día 19 de Junio de 2014, por un monto aproximado de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

2.- Los gastos que se originen como consecuencia de la adquisición que se aprueban se imputarán al centro de costo 14.16.03, Gastos Eventos Programas Sociales, ítem 22.08.011.004, hasta el monto de \$1.500.000.- (cuatrocientos quince mil pesos), que serán destinado a la contratación de una Productora de Eventos, la que se hará cargo de toda la implementación requerida para dicho evento, se detalla a continuación:

- 150 Kg. Carne de vacuno, categoría "V".
- 5 sacos de carbón.
- 15 litros de aceite.
- 10 kg de yerba mate argentina.
- 5 Kg azúcar.
- 10 Kg Sal
- 90 Lts. de bebida.

741789

- 50 Kg de harina.
- 2 sacos de papas.
- 1 caja de lechugas.
- 2 kg levadura seca.
- Discos grandes para cocinar.
- Mesones y sillas para 400 personas.
- 1 parrilla grande.
- Música mapuche envasada.
- Fondo para cocer papas.
- 2 teteras grandes.
- Recipientes para preparar ensaladas.
- Personal de apoyo (mínimo 4 personas).
- 2 rollos de polietileno transparente.
- Regalo para la machi.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/rmh

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

